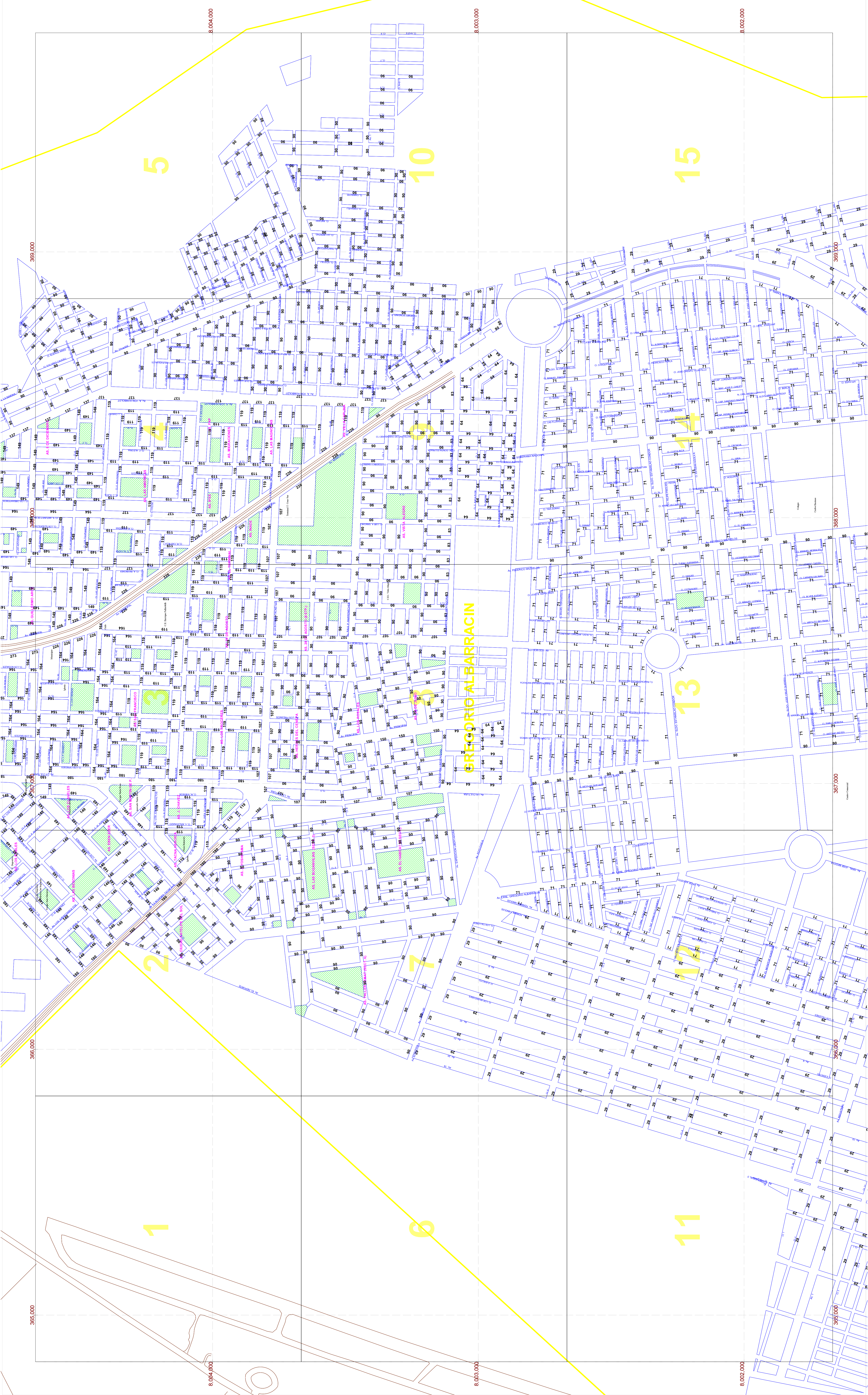




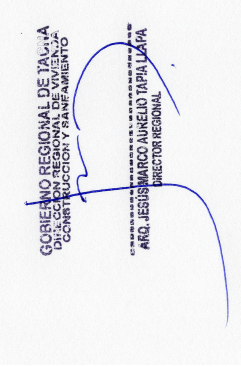
PERÚ
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Dirección General de Vivienda y Urbanismo

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN
URBANA Y URBANISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO: TACNA
PROVINCIA: TACNA
CIUDAD DE TACNA
PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

OBSERVACIONES
1. EL VALOR ARANCELARIO DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINA DE ACORDA A LA CANTIDAD DE M² DE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRENO CORRESPONDIENTE. (*)
2. EL VALOR ARANCELARIO DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINA DE ACORDA A LA CANTIDAD DE M² DE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRENO CORRESPONDIENTE. (*)
3. EL VALOR ARANCELARIO DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINA DE ACORDA A LA CANTIDAD DE M² DE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRENO CORRESPONDIENTE. (*)
4. EL VALOR ARANCELARIO DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINA DE ACORDA A LA CANTIDAD DE M² DE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRENO CORRESPONDIENTE. (*)
5. EL VALOR ARANCELARIO DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINA DE ACORDA A LA CANTIDAD DE M² DE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRENO CORRESPONDIENTE. (*)
6. EL VALOR ARANCELARIO DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINA DE ACORDA A LA CANTIDAD DE M² DE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRENO CORRESPONDIENTE. (*)
7. EL VALOR ARANCELARIO DE LOS TERRENOS URBANOS SE DETERMINA DE ACORDA A LA CANTIDAD DE M² DE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN EL TERRENO CORRESPONDIENTE. (*)

APROBADO POR:
FECHA:
VIGENCIA: AÑO 2024



A-2	B-2
A-1	B-1
A-0	B-0

ESCALA GRAFICA
(metros)

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

LAMINA:
B-1
Sistema de Proyección UTM - Zona 19
Datum WGS84
Escala: 1:5,000

